

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 26 de Septiembre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Pesca y Lanchero Las Paredes
 (uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Osorno Rojas,
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 22 de Noviembre del año 2023
 Horario: 14⁰⁰ - 18⁰⁰ Horas
 Lugar y Dirección: N. Central 85.
Villa Clara.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo de Pesca y Lanchero Las Paredes

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Fernando Bustos Guzmán</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>Eduardo Rojas Osorno</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Ricardo Canoca</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

